



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
413/2024	La Junta de Gobierno Local	11/04/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 413/2024. SERVICIO DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE: 413/2024

ASUNTO: SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Urbanismo, D. Miguel Ángel Pérez Pío, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ANTECEDENTES DE HECHO

I. Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares suscrito por el Jefe de la Oficina Técnica Municipal el 14 de marzo de 2024.

II. Visto el informe jurídico emitido por el secretario-Accidental D. Silvestre Álvarez González, de fecha 11 de abril de 2024 relativo al cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido el 11 de abril de 2024. Existiendo a su vez informe jurídico favorable de la misma fecha.

En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las delegaciones establecidas, **PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como la memoria justificativa del expediente.





Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación para la mediante procedimiento abierto, simplificado, para la ejecución del expediente “SERVICIO DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES” con un presupuesto base de licitación incluido IGIC de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (272.004,70 €).

TERCERO. – Autorizar el gasto con cargo a la partida presupuestaria municipal 2024.000.16100.61900

CUARTO. - Iniciar el procedimiento de licitación y adjudicación conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.”

Habiéndose sometido a debate para su deliberación y posterior votación, los miembros del órgano colegiado acuerdan por unanimidad:

Aprobar la propuesta presentada por el Concejal de Urbanismo en los términos en los que ha sido expuesta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

